



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 26 de noviembre de 2024, sobre la propuesta de adjudicación provisional de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D (BOPC n.º 278, de 31 de julio de 2024)

Página 1

RÉGIMEN INTERIOR

Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 26 de noviembre de 2024, sobre la propuesta de adjudicación provisional de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D (BOPC n.º 278, de 31 de julio de 2024)

(Publicación: BOPC núm. 331, de 26/9/2024)

Presidencia

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 26 de noviembre de 2024, sobre la propuesta de adjudicación provisional de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D (BOPC n.º 278, de 31 de julio de 2024).

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

DE LA SECRETARÍA GENERAL

5. PERSONAL, DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECA Y ARCHIVO

DE PERSONAL

5.2. Convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D: propuesta de adjudicación provisional.

Por Acuerdo de la Mesa de 25 de julio de 2024, se aprobó la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D; publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias* (en adelante, BOPC), n.º 278, de 31 de julio de 2024.

La base séptima, apartado nueve, de la citada convocatoria, dispone que: *La propuesta de resolución deberá recaer sobre el candidato o candidata que haya obtenido mayor puntuación para el puesto de trabajo convocado, sumados los resultados de los méritos acreditados.*

Asimismo, en la base octava se dispone que: *1. A la vista de la propuesta de adjudicación provisional formulada por la comisión de valoración, la Mesa de la Cámara aprobará la lista provisional de adjudicación del puesto, la cual será publicada en el BOPC, en la página web del Parlamento de Canarias, portal de transparencia y en la sede electrónica del Parlamento de Canarias, en el punto de acceso: <https://sede.parcan.es/sede/es/empleo-publico>, por el plazo de diez días, durante los cuales podrán las personas interesadas formular alegaciones o renuncia a la participación en el concurso.*

2. Dentro del plazo previsto en el párrafo anterior, las personas concursantes podrán solicitar a la comisión de valoración, aclaración sobre los baremos de los méritos alegados...

La comisión de valoración encargada de evaluar los méritos de las personas concursantes, designada por Acuerdo de la Mesa de 25 de julio de 2024 (BOPC n.º 279, 31/7/2024), en virtud de lo dispuesto en la base séptima, apartado 9, elevó a la Mesa de la Cámara, en fecha 18 de noviembre de 2024, con entrada en el registro de personal número 202410100000825 del día 19 de noviembre de 2024, la propuesta de adjudicación provisional, así como el orden de puntuación obtenida por las personas concursantes en cada puesto al que aspiran.

Dicha propuesta es del contenido siguiente:

- Valoración de los méritos alegados por la persona candidata para la obtención de la plaza del anexo I del grupo A, conforme a las siguientes puntuaciones:

RPT 119 – Jefe/a de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales										
	Méritos generales						Méritos específicos			
Persona funcionaria	1. Grado personal	2. Trabajo desarrollado	3. Antigüedad	4. Cursos	5. Méritos académicos	Puntuación méritos generales	1. Memoria	2. Méritos específicos	Puntuación méritos específicos	Puntuación final
Mª Teresa Casanova Mendoza	17,00	15,00	15,00	15,00	1,50	63,50	20,00	10,00	30,00	93,50

- Valoración de los méritos alegados por la persona candidata para la obtención de la plaza del anexo I del grupo C, conforme a las siguientes puntuaciones:

RPT 94 – Jefe/a de Negociado de Diario de Sesiones										
	Méritos generales						Méritos específicos			
Persona funcionaria	1. Grado personal	2. Trabajo desarrollado	3. Antigüedad	4. Cursos	5. Méritos académicos	Puntuación méritos generales	1. Memoria	2. Méritos específicos	Puntuación méritos específicos	Puntuación final
M.ª del Cristo Izquierdo Rodríguez	9,00	15,00	25,00	7,90	0,00	56,90	12,35	10,00	22,35	79,25

- Valoración de los méritos alegados por la persona candidata para la obtención de la plaza del anexo I, Uno, del grupo D, conforme a las siguientes puntuaciones:

RPT 40 – Conserje										
	Méritos generales						Méritos específicos			
Persona funcionaria	1. Grado personal	2. Trabajo desarrollado	3. Antigüedad	4. Cursos	5. Méritos académicos	Puntuación méritos generales	1. Memoria	2. Méritos específicos	Puntuación méritos específicos	Puntuación final
Mª Tatiana Delgado Plasencia	10,00	15,00	25,00	3,70	2,50	56,20	13,50	10,00	23,50	79,70

- Valoración de los méritos alegados por las personas candidatas para la obtención de la plaza del anexo I, Dos, del grupo D, conforme a las siguientes puntuaciones:

RPT 43 – Subconserje										
Persona funcionaria	Méritos generales						Méritos específicos			
	1. Grado personal	2. Trabajo desarrollado	3. Antigüedad	4. Cursos	5. Méritos académicos	Puntuación méritos generales	1. Memoria	2. Méritos específicos	Puntuación méritos específicos	Puntuación final
Pedro Jorge Fernández Trujillo	8,00	8,27	18,23	10,75	3,50	48,75	10,58	5,40	15,98	64,73
Blanca Delia García Izquierdo	8,00	3,25	6,97				14,17	1,95	16,12	
Rosa Cristina González Álvarez	8,00	13,43	25,00	2,10	0,50	49,03	12,25	9,45	21,70	70,73

- Valoración de los méritos alegados por las personas candidatas para la obtención de la plaza del anexo II, Uno, del grupo D, conforme a las siguientes puntuaciones:

RPT 42 – Subconserje										
Persona funcionaria	Méritos generales						Méritos específicos			
	1. Grado personal	2. Trabajo desarrollado	3. Antigüedad	4. Cursos	5. Méritos académicos	Puntuación méritos generales	1. Memoria	2. Méritos específicos	Puntuación méritos específicos	Puntuación final
Pedro Jorge Fernández Trujillo	8,00	8,27	18,23	10,75	3,50	48,75	10,58	5,40	15,98	64,73
Blanca Delia García Izquierdo	8,00	3,25	6,97				14,17	1,95	16,12	
Rosa Cristina González Álvarez	8,00	13,43	25,00	2,10	0,50	49,03	12,25	9,45	21,70	70,73

A la vista de los resultados de la baremación de los méritos alegados por las personas concursantes, la comisión de valoración eleva a la Mesa de la Cámara propuesta de adjudicación provisional de los puestos de trabajo anteriormente relacionados, por lo que, tras deliberar, con el parecer favorable del letrado-secretario general, la Mesa, en virtud de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 42, letra e) de las NGI, acuerda:

1.º Aprobar la lista provisional de adjudicación de los puestos de trabajo de la convocatoria de concurso específico de méritos para la provisión definitiva de puestos de trabajo vacantes de la Plantilla Orgánica y la Relación de Puestos de Trabajo del Parlamento de Canarias, de los grupos A, C y D, aprobada por Acuerdo de la Mesa de 25 de julio de 2024, con indicación de la puntuación obtenida, conforme a la propuesta de la comisión de valoración, como sigue:

Grupo A (anexo I - puesto vacante)			
N.º RPT	Denominación	Persona concursante propuesta	Puntuación
119	Jefe/a de Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales	M.ª Teresa Casanova Mendoza	93,50
Grupo C (Anexo I – puesto vacante)			
94	Jefe/a de Negociado de Diario de Sesiones	M.ª del Cristo Izquierdo Rodríguez	79,25
Grupo D (Anexo I – puestos vacantes)			
40	Conserje	M.ª Tatiana Delgado Plasencia	79,70
43	Subconserje	Rosa Cristina González Álvarez	70,73
Grupo D (Anexo I – puesto a resultas)			
42	Subconserje	Pedro Jorge Fernández Trujillo	64,73

2.º Publicar el presente acuerdo en el *BOPC*, en la página web del Parlamento de Canarias, en el portal de transparencia y en la sede electrónica del Parlamento de Canarias, en el punto de acceso: <https://sede.parcn.es/sede/es/empleo-publico>.

3.º Otorgar un plazo de diez días hábiles para la presentación de alegaciones o renuncia a la participación al concurso, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el *BOPC*.

En la sede del Parlamento, a 26 de noviembre de 2024. EL SECRETARIO PRIMERO, Mario Cabrera González.
V.º B.º DE LA PRESIDENTA, Astrid María Pérez Batista.



Parlamento de Canarias